

**Informe de Verificación de la Información Financiera de Campaña Electoral  
Elecciones Generales – EE.GG. 2011  
Partido Político Fuerza 2011**

**INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento del mandato establecido por el artículo 34° de la Ley de Partidos Políticos, se efectuó una acción de verificación sobre la información financiera de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, correspondiente al periodo comprendido entre el 06 de diciembre de 2010 y el 31 de enero de 2011, presentada por el partido político Fuerza 2011. La verificación comprendió además, la información de los ingresos y gastos de la organización política recibidos y efectuados con anterioridad al 06 de diciembre de 2010, que tienen relación con la campaña electoral, incluyendo las aportaciones e ingresos declarados y presentados en la información de aportaciones semestrales correspondiente al segundo semestre 2010.

La verificación se efectuó sobre la información financiera presentada por el partido en los formatos establecidos por la ONPE, la documentación sustentatoria de ingresos y gastos, los libros y registros contables puestos a disposición por el Tesorero, y la información y evidencia documentaria adicional que fue posible ubicar en las oficinas de la organización política. Las transacciones y operaciones no declaradas e informadas por el partido, y que consecuentemente no han sido materia de verificación, no forman parte del contenido de los hallazgos que se presentan a continuación.

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN**

**1. Aportaciones/Ingresos de Campaña Electoral**

1.1 El partido político Fuerza 2011 declaró aportaciones/ingresos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, recibidos durante el periodo comprendido entre el 06 de diciembre de 2010 y el 31 de enero de 2011, por la suma de S/. 547,181.11 nuevos soles, provenientes de los siguientes conceptos:

	<u>S/.</u>
- Aportaciones individuales en efectivo y en especie	295,379.40
- Ingresos por actividades proselitistas	246,771.01
- Otros ingresos de Campaña Electoral	5,030.70

1.2 La organización política administró y utilizó las aportaciones/ingresos recibidos en efectivo, y no los depositó en su cuenta bancaria. La recepción de aportaciones/ingresos en dinero en efectivo, no ha permitido efectuar el trabajo de análisis documentario para determinar y verificar la totalidad de las aportaciones recibidas por la organización política. Esta limitación ha impedido asimismo, verificar la procedencia de los aportes individuales declarados, por cuanto no existe base documentaria de referencia.

1.3 Se han cursado cartas de confirmación a las siguientes personas, para confirmar la veracidad de la información relacionada con las aportaciones declaradas por la organización política:

<u>Nombre del Aportante</u>	<u>Monto aportado S/.</u>
Castro Yuli Marco Antonio	25,000.00
Lucioni Struque Guido Rodrigo	5,000.00
Ramírez Gamarra Reber Joaquín	5,000.00
Romero De la Puente Gonzalo	5,000.00
Sandoval Blancas Carlos Manuel	45,000.00

Se ha recibido respuesta del señor Gonzalo Romero de la Puente, quien confirmó el aporte efectuado a la organización política. A la fecha del presente informe, no se ha recibido respuesta del resto de los aportantes mencionados.

- 1.4 Se examinó la documentación relacionada con los ingresos declarados bajo el rubro "Cóctel Fujimorista 2011", actividad de financiamiento proselitista llevada a cabo el 26 de enero de 2011, a través de la cual se recaudó la suma de S/. 246, 771.01 nuevos soles.

En este sentido, se verificó la venta de 475 tarjetas a US\$ 200 dólares americanos cada una, por la cual se recaudó la suma de US\$ 95,000 dólares americanos equivalente a S/.263,625.01 nuevos soles. El costo de la actividad fue de S/. 16,854.00, obteniéndose un resultado neto de S/. 246,771.01 nuevos soles.

Se examinaron asimismo los documentos relacionados con la organización, gastos y recaudos de la actividad y se verificaron selectivamente los depósitos de las sumas recaudadas en la cuenta que mantiene el partido en el banco Scotiabank. Sin embargo, por la falta de un registro individualizado, no fue posible identificar a las personas que adquirieron las tarjetas.

- 1.5 Según la rendición de cuentas de ingresos de campaña electoral, presentada por la organización política, los siguientes candidatos han efectuado aportaciones al partido político:



Nombre del Candidato	Aportaciones en efectivo S/
Aguinaga Recuenco Alejandro Aurelio	15,000.00
Córdova Pando Ricardo	5,000.00
Lucioni Struque Guido Rodrigo	5,000.00
Ramírez Gamarra Reber Joaquín	5,000.00
Romero De la Puente Gonzalo	5,000.00

Las aportaciones mencionadas, no han sido declaradas por los candidatos en los formatos respectivos, diseñados por la ONPE para tal efecto. Se espera que en la información financiera a presentar el próximo 04 de abril, los candidatos declaren además de sus propios gastos de campaña, las aportaciones efectuadas a la organización política, indicando la procedencia de los recursos que financiaron dichas aportaciones.

## 2 Gastos de Campaña Electoral

- 
- 2.1 El partido político Fuerza 2011 declaró gastos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, incurridos durante el período comprendido entre el 06 de diciembre de 2010 y el 31 de enero de 2011, por la suma de S/. 1'213,665.57 nuevos soles.

- 2.2 El partido efectuó pagos de bienes y servicios brindados por proveedores, con los aportes recibidos en dinero en efectivo (S/.105,000.00), lo que constituye una práctica contraria al sistema de control interno, establecido en la Ley de Partidos Políticos, y no ha permitido efectuar el análisis documentario para determinar y verificar la totalidad de los pagos efectuados. Al respecto, la Tesorera indicó que se adoptó esta modalidad de pagos en efectivo sin utilizar la cuenta bancaria debido a la necesidad de cubrir gastos de naturaleza inmediata que demanda la campaña electoral.

- 2.3 El partido no ha declarado los gastos y el financiamiento respectivo de los viajes efectuados por la candidata presidencial y su comitiva durante el mes de enero de 2011, a distintas ciudades del interior del país según se detalla a continuación:

Fecha	Ciudad
24.01.2011	Puerto Pizarro - Tumbes
24.01.2011	Piura
26.01.2011	Tumbes
27.01.2011	Carhuaz - Huaraz
28.01.011	Alto Cayma, Selva Alegre y Villa Primavera - Arequipa
29.01.2011	Yungay
30.01.2011	Caraz - Huaraz

No se ha encontrado información ni documentación al respecto, por lo que no ha sido posible determinar con exactitud el monto de los gastos omitidos y las fuentes del financiamiento respectivo.

Al respecto, la Tesorera del partido indicó que los gastos de viaje (alojamiento, movilidad local y comida) son financiados por aportes recibidos por los Comités Departamentales, pero que aún no ha recibido la información financiera sobre el particular, la misma que será incluida en la próxima rendición de cuentas.

- 2.4 Se encontraron diferencias entre los gastos de publicidad electoral declarados por el partido y los montos confirmados por los medios de comunicación, según el siguiente detalle:

Medio de Comunicación	Importe contratado según el medio de comunicación S/.	Importe declarado por el partido S/.	Diferencia S/
Andina de Radiodifusión SA. Canal 9	218,541.11	223,586.71	( 5,045.61)
Frecuencia Latina Representaciones SAC Canal 2	321,687.78	198,572.33	123,115.45
Panamericana Televisión Canal 5	109,638.33	103,878.88	5,759.45

Al respecto, la Tesorera del partido indicó que las diferencias mencionadas se refieren al pago de comisión de la agencia de publicidad, a la cancelación del saldo del contrato publicitario en el mes de febrero de 2011, y a que el medio incluyó en su confirmación servicios que corresponden al mes de febrero de 2011, respectivamente.

- 2.5 La publicidad electoral fue difundida antes del periodo establecido por el artículo 40 de la Ley de Partidos Políticos.

- 2.6 Se verificaron los gastos relacionados con el mitin efectuado en el distrito de Villa María del Triunfo el día 19 de enero del 2011, el cual tuvo un costo de S/.26,773.49. Dichos gastos fueron erróneamente declarados como Otros Gastos de Campaña Electoral.

### 3 Fondos Pre-Campaña

Se examinó la procedencia de S/. 2'125,234.99 nuevos soles, declarados como ingresos por actividades de financiamiento proselitista, durante el segundo semestre de 2010. Los ingresos declarados se refieren a:

<u>Actividad</u>	<u>Ingreso Neto S/.</u>
Gran Rifa pro-fondos Campaña EEGG 2011	1'566,938.60
Cóctel Fujimorista – 2010	325,210.00
Cóctel Naranja	233,086.39
Total:	<u>2'125,234.99</u>

La verificación efectuada a cada una de las mencionadas actividades, se detalla a continuación:

#### 3.1 Gran Rifa pro-fondos Campaña Política Fuerza 2011

Se examinaron los documentos relacionados con la rifa a nivel nacional autorizada por la Resolución Directoral N°6388-2010-IN-1501 de fecha 20 de setiembre de 2010. Dicha Resolución Directoral autorizó al partido Fuerza 2011 a efectuar la rifa de una camioneta rural, marca Chevrolet, modelo N200, año 2010, motor N°8A61310695, color plata, y 12 artefactos electrodomésticos.

Se verificó la venta de 160,631 boletos a S/. 10.00 cada uno, que representó un ingreso bruto de S/.1'606,310.00 nuevos soles. El ingreso neto de esta actividad proselitista fue de S/.1'566.938.60 nuevos soles, habiéndose verificado selectivamente el depósito de los montos recaudados por este concepto, en la cuenta de ahorros en soles que mantiene el partido en el Banco Scotiabank.

Los ingresos provenientes de la venta de boletos de la rifa fueron en efectivo, y están respaldados por los informes de los encargados en cada Comité Departamental, los cuales fueron revisados selectivamente. Los boletos fueron vendidos en diferentes ciudades del país según el siguiente detalle:

<u>Ciudad</u>	<u>N° boletos vendidos</u>	<u>Importe recaudado S/.</u>
Arequipa	4,940	49,400.00
Cajamarca	574	5,740.00
Junín	2,000	20,000.00
La Libertad	5,605	56,050.00
Lambayeque	5,800	58,000.00
Lima	139,612	1'396,120.00
San Martín	2,100	21,000.00
Total:	<u>160,631</u>	<u>1'606,310.00</u>

El costo de la actividad proselitista fue de S/. 39,371.40, representado por los siguientes ítems:

Impresión de talonarios	S/.	10,067.40
Pago de la factura del auto		26,600.00
Contratación de tarima para sorteo		1,904.00
Contratación de bolos		600.00
Servicio de sonido		200.00

La rifa incluyó otros premios, constituidos por doce (12) artefactos electro-domésticos con un valor de S/. 6,777.96, los mismos que fueron adquiridos con recursos ordinarios del partido y que no afectaron los fondos recaudados en esta actividad.

Se revisaron los documentos sustentatorios de los gastos incurridos, incluidas las adquisiciones detalladas en el párrafo anterior.

### 3.2 Cóctel Fujimorista - 2010

Esta actividad desarrollada el 01 de Diciembre de 2010, comprendió la venta de 479 tarjetas a US\$ 250 dólares americanos cada una. El monto recaudado, fue de US\$ 119,750.00 equivalente a S/. 339,132.00 nuevos soles.

El costo de la actividad (impresión de tarjetas, contratación del servicio de catering, licores y otros gastos) fue de S/. 13,922.00, obteniéndose un resultado neto de S/. 325,210.00, suma declarada por el partido como ingresos por este concepto.

Se examinó la documentación relacionada con la organización, gastos y recaudos de la actividad. Asimismo, se verificó la totalidad de los depósitos de las sumas recaudadas en la cuenta ahorros dólares que mantiene el partido en el Banco Scotiabank. Sin embargo, no fue posible identificar a las personas que compraron las tarjetas por la falta de un registro individualizado.

### 3.3 Cóctel Naranja

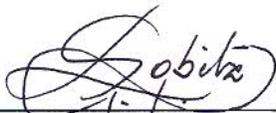
Esta actividad se desarrolló el 22 de diciembre de 2010 en el local partidario en Las Campanillas 319, Camacho. Se verificó la venta de 180 tarjetas a US\$ 500 dólares americanos cada una, por lo cual se recaudó la suma de US\$ 90,000 dólares americanos equivalente a S/. 252,540.00 nuevos soles.

El costo de la actividad fue de S/. 19,412.00, obteniéndose un resultado neto de S/. 233,128.00. El partido declaró ingresos por este concepto por la suma de S/. 233,086.39, por el tipo de cambio aplicado en la fecha de los depósitos bancarios.

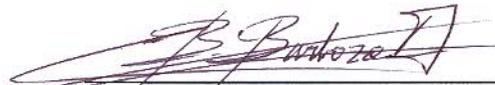
Al igual que en el caso anterior, se examinó la documentación relacionada con la organización, gastos y recaudos de la actividad y se verificó la totalidad de los depósitos de las sumas recaudadas en la cuenta que mantiene el partido en el Banco Scotiabank. Sin embargo, por la falta de un registro individualizado, no fue posible identificar a las personas que adquirieron las tarjetas.

## GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS

Lima, 24 de febrero de 2011



Lidia Gobitz Morales  
Auditor



Luis Barboza Dávila  
Jefe del Área de Verificación y Control  
de Fondos Partidarios.